

EL CORREO

Año XII.

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.50 por giro y comisionado. Extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Martes 31 de Marzo de 1891

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. — También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. — Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 4.007

EL MENSAJE EN EL SENADO

Que el Mensaje se discuta en el Senado ó en el Congreso, asunto es que no creemos interese grandemente a la opinión.

Pero si el gobierno tenía el propósito de que se discutiera en el Senado, ha debido proceder con más franqueza, dejándose de hipocresías. Ayer, casi subrepticamente se reunió la comisión de Mensaje en el Senado; acordando la redacción del dictamen al Sr. D. Lorenzo Dominguez, con la recomendación de que estuviese concluido mañana, para dejarlo, si es preciso, sobre la mesa.

Volviendo a repetir que no hay atmósfera para hacer de esto una gran cuestión, si hemos de recordar que ha sido costumbre constante en estos últimos tiempos, que el Mensaje se discutiera en aquel Cuerpo Colegislador donde el Monarca haya leído el Discurso de la Corona.

Pero todavía existe, a juicio nuestro, otra razón de más peso y atención.

Según el artículo 33 de la Constitución, no podrá estar reunido uno de los dos Cuerpos Colegisladores sin que también lo esté el otro; es decir, que no podrá entrarse en lo solemne de las discusiones, mientras no estén constituidos y en iguales funciones legislativas y fiscalizadoras ambos cuerpos.

El Congreso aún no está constituido, y por tanto es preciso esperar á que se constituya para que el Senado entre en la plenitud de sus funciones.

A lo menos este parece ser el sentido del artículo constitucional citado.

Ahora, en lo que si estamos conformes con los ministeriales, es en que las discusiones del Mensaje deben ser breves.

Dijimos esto varias veces en la oposición, y ahora lo repetimos con el propio convencimiento.

EL CRUCERO TRASFORMADO

El *Globo*, en un artículo que ayer publica, ocupándose de nuestras industrias navales, hace ascender á muy cerca de ocho millones de pesetas la diferencia que media entre el crucero Blake, de 9.000 toneladas, con 22 millas de andar, 15 millas de radio de acción, con cubierta protectora, etc., que se construye en Inglaterra, y el de 9.000 toneladas, con análogas condiciones, que debe construirse la casa Vea Murguía, de Cádiz, después de la novación de contrato hecho por el señor ministro de Marina.

Ya dijimos nosotros oportunamente que, según se nos había informado, había casas de dentro y de fuera de España, que habían ofrecido construir por menos de 14 millones de pesetas un buque de combate de las mismas condiciones que el que se proyecta en los astilleros de Cádiz, cuyo coste será de 18.750.000 pesetas.

La *Correspondencia*, anoche, lejos de negar los cálculos hechos por el *Globo*, confirma que el crucero proyectado en Cádiz tiene un sobreprecio de más de cuatro millones de pesetas; pero echa el muerto, como de costumbre, al partido fusionista, por la forma en que planteó la ley de construcciones navales.

La cuestión no es esa, ni conviene mistificar los hechos. El gobierno anterior contrató, mejor dicho, adjudicó provisionalmente y en principio á los Sres. Vea Murguía, de Cádiz, un crucero de 7.000 toneladas, de tales y cuales condiciones, por el precio máximo de 14 millones y pico de pesetas. Este precio no podía fijarse, ni se fijó, con exactitud, porque dependía de los proyectos, los planos, las Memorias y el justiprecio del material, que siempre precede á esta clase de contratos. Es posible que presentados esos proyectos y planos, y hecho el justiprecio del material por las oficinas facultativas de Marina, los 14 millones de pesetas hubiesen quedado reducidos á 12 ó 13 millones, pues claro es que los ingenieros y artilleros no habían de pasar por todos los precios que el contratista fijase.

Pues bien, sin existir esos planos, proyectos y memorias; sin haberse firmado la escritura; habiéndosele desechado al adjudicatario un proyecto sencillo que presentó últimamente, el señor ministro de Marina cambia de pronto de modo de pensar, y el crucero de 7.000 toneladas adjudicado en principio por la suma de 14 millones y pico de pesetas, lo convierte en un buque de combate de 9.000 toneladas; y sin haber hecho el justiprecio del mayor tonelaje, desplazamiento, fuerza de máquina, velocidad, etcétera, eleva el precio á 18 millones 750 mil pesetas.

¿Qué modo de contratar ni qué formalidades son estas? Supuesto que la *Correspondencia* declara que ya el crucero de 7.000 toneladas tenía un sobreprecio importante, lo natural hubiera sido que el ministro de Marina hubiese aprovechado, en beneficio del Estado, la circunstancia de no haberse firmado la escritura, ni haberse presentado por el adjudicatario los proyectos y planos en época oportuna, para haberle impuesto condiciones en la construcción del nuevo buque, limitando su coste al precio por el cual otras casas, de dentro y fuera de España, han ofrecido construirle.

Nada de esto se ha hecho, y de aquí que la novación de ese contrato haya causado extrañeza y continúe siendo objeto de diversos comentarios en la prensa y en los mismos centros de marina.

CONSEJO DE MINISTROS

Lo más esencial del Consejo celebrado anoche en la presidencia fué, al decir de los periódicos de la mañana, el examen y aprobación del presupuesto de gastos, que contiene, según la *Correspondencia*, pocas innovaciones respecto del vigente.

Resulta, pues, que no se hacen aquellas eco-

nomías tan solicitadas por los conservadores y por el actual señor ministro de Hacienda cuando estaban en el poder los liberales. Y no solo no se hacen economías, sino que es casi seguro que habrá aumento en los gastos, con lo cual se demuestra una vez más la verdad del conocido adagio «una cosa es predicar y otra dar trigo.»

El presupuesto de ingresos y las leyes de Hacienda que le son anejas, serán examinados en otro Consejo, que probablemente se celebrará el jueves en la secretaría de Estado.

El señor ministro de Hacienda, inspirándose en sus propios deseos y en los de sus compañeros de gabinete, ha procurado vigorizar los impuestos.

El Consejo se ocupó también de las conferencias celebradas por Mr. Foster con los ministros de Estado y Ultramar y el señor presidente del Consejo, deduciéndose de ellas impresiones favorables á la negociación del tratado de comercio con los Estados Unidos.

De asuntos parlamentarios también hablaron los ministros, y haciendo como que quieren que la discusión del Mensaje principie en el Congreso, se contentaron con decir, que si esta Cámara no se constituye de prisa y corriendo, no habrá más remedio que empezar la discusión en el Senado.

Aprobó el Consejo el reglamento para la concesión de la cruz de María Cristina y la reforma del reglamento del Mérito Naval.

Y por último, se trató de la cuestión de etiqueta surgida el día de Viernes Santo, y por más que el ministro de la Guerra intentó defender al general Santelices, como el gobernador civil había amenazado con dimitir, se acordó dar la razón al señor marqués de Viana.

El presupuesto de Madrid.

Quedó ayer sobre la mesa del Ayuntamiento el presupuesto de gastos é ingresos para el año próximo, que asciende á 31.361.225 pesetas, ó sean 1.269.778 más que el presupuesto actual. Tanto la sección primera, gastos y personal del Ayuntamiento, como las demás del presupuesto de gastos, han sufrido pequeñas variantes, correspondiendo el aumento principalmente á las consignaciones para créditos reconocidos, deudas de presupuestos cerrados y jubilaciones.

Los ingresos por consumos se calculan en 22.544.484.833 pesetas.

Las tarifas de los mismos, á pesar de la moción de rebaja presentada por varios concejales, no presentan más que una pequeña en el aceite de oliva; en cambio, se propone una considerable subida en los aguardientes y alcoholes, y se añaden siete partidas nuevas de tributación en artículos destinados á construcciones é industrias.

Se acordó también que se celebre concurso para la explotación y conservación de la Casa de Fieras, obligándose el arrendatario á consignar 2.000 pesetas de fianza para responder al cumplimiento del contrato.

Consignase en éste que el arrendatario, en el término de seis meses, se obliga á tener encerrada en las jaulas una colección completa de animales de las diferentes familias que se consignan en el pliego de condiciones, y que son las que hay en los principales jardines zoológicos de las diferentes capitales europeas.

Se obliga también al arrendatario á no subir la cuota de entrada en aquel local, de la cantidad de una peseta por persona, y 50 céntimos dos días en la primera semana de cada mes (jueves y domingo).

Fotografía celeste.

Hoy martes, ha debido inaugurarse en París sus tareas el tercer Congreso internacional de Astronomía, que este año tiene gran importancia é interés científico. Se trata nada menos que de confeccionar el mapa fotográfico del cielo, trabajo inmenso, cuya duración se calcula en tres ó cuatro años.

Desde los Congresos de 1887 y 1889, en los cuales nació la idea que hoy empieza á ponerse en práctica, los estudios preliminares, bajo el punto de vista teórico y práctico, se han seguido con gran actividad en Francia y en otras naciones. El Congreso actual tiene, pues, por objeto, el examen de esos trabajos y el estudio de multitud de detalles imprescindibles para realizar una obra tan gigantesca.

Se procederá en primer término á la división ó clasificación de los espacios celestes, entre los diversos observatorios, teniendo en cuenta las condiciones que deben asegurar la operación con arreglo á la distancia zenital de la zona fotográfica.

Para dar una idea de este trabajo inmenso, destinado á poner de manifiesto las variaciones lentas que se producen en el universo y que se escapan á la vista del hombre, es preciso recordar que la extensión del cielo encierra un campo de exploración, en el cual giran y se agitan cuarenta millones de estrellas.

Se formarán dos series de *clichés*, una de las estrellas visibles y otra de las invisibles para la vista humana; pero que el ojo fotográfico alcanza y distingue con gran perfección, y de esta manera se formará un catálogo de 85 millones de estrellas.

Así, bajo la forma de una esfera de siete metros de diámetro, después de cuatro años de trabajo, la ciencia moderna legará á la posteridad un mapa del cielo, llamado á reemplazar ventajosamente los catálogos hasta ahora más completos.

La aplicación de la fotografía ha modificado en gran parte los trabajos astronómicos.

En lugar de espiar cada noche los movimientos de tal ó cual cuerpo celeste, la serie de pruebas fotográficas de un mismo grupo nos permitirá en adelante seguir la marcha de las estrellas. Allí donde el ojo humano distingue 14 ó 15 estrellas, la fotografía cuenta 1.421.

La aplicación de la fotografía á la astronomía es un descubrimiento sin límites, y gracias á él podremos sorprender dentro de poco los grandes secretos del incommensurable mundo estelar.

La conversión de las deudas.

De La Correspondencia.

«En cuanto á la conversión de las deudas de Cuba, repetiremos nuevamente que se hará cuando lo juzgue conveniente el señor ministro de Ultramar para los intereses del Estado, en cumplimiento de la vigente ley de presupuestos de la gran Antilla.»

Varias veces hemos dicho, que en esto hay error.

La conversión se hará, según el texto de los decretos del mismo Sr. Fabié, no cuando plazca al ministro, sino cuando convenga al Banco Colonial.

En casa del Sr. Martos.

Se reunieron anoche en casa del Sr. Martos los senadores Sres. Rivera (D. José), Pacheco (D. Francisco de Asís) y marqués de Casa Pacheco; y los diputados señores marqués de Sardoal, González Olivares, Cuartero, González de la Fuente, Montejo, Desi y Chulvi.

El Sr. Merelo no concurrió porque hace tiempo está desviado de la política que hace el señor Martos.

El resultado de la reunión, después de decir el Sr. Martos que él tenía pensado un viaje á Pau y París, del que no podía desistir—viaje que se prolongaría un mes ó dos—fue que los reunidos se consideraron como un grupo sin aspiraciones por ahora á la categoría de partido de gobierno; que no debían consentir se les llamase ministeriales, aunque tampoco procedía atacar mucho al Sr. Cánovas; que debían considerarse más liberales que los fusionistas, y defender la amnistía en sus términos más absolutos; que en asuntos económicos lo mejor estaría á ver venir, y mientras tanto no definirse, y que sobre otras cosas ya se decidiría en otra reunión que se celebrará mañana por la tarde.

El Sr. Martos, después de aconsejar á sus amigos que tuvieran todo esto presente, dijo que él saldría en breve de Madrid con su señora y que no sería extraño que conferenciase con el Sr. Zorrilla.

Los mismos amigos del Sr. Martos, al hablar anoche de esta reunión, se espresaban con bastante amargura.

REY Y SÚBDITO.

Hace nueve años, en 1882, el rey Milano de Serbia fue objeto de una tentativa de asesinato en plena catedral de Belgrado, al final de una solemidad religiosa.

Una mujer llamada Elena Marcovic era la autora del atentado. La sensación producida por aquel suceso fué grandísima en toda Europa. Quién decía que se trataba de una venganza amorosa. Sospechaban otros que la tentativa era obra de Rusia. Pero nadie pudo sospechar, ni aun remotamente, la verdad. Tan extraña es esta.

Elena Marcovic fué presa, y con ella una cómplice suya, otra mujer llamada Elena Kuicanin.

El misterio de dos muertas.

Apenas habían transcurrido algunas semanas, Elena Kuicanin apareció una mañana ahorcada en su calabozo de la fortaleza de Belgrado.

El acta que se levantó de su muerte, certificaba que la procesada se había suicidado, por terror, sin duda, á la suerte que la aguardaba.

Elena Marcovic compareció ante el tribunal; pero no hubo medio de arrancarla una sola palabra sobre los móviles verdaderos que la habían impulsado á atentar á la vida del rey. Su fuerza de voluntad producía el mayor asombro. El tribunal tuvo que condenarla á muerte sin un dato siquiera que levantara una punta del velo que encubría el secreto de la regicida.

Al día siguiente de pronunciada la sentencia, Elena fué indultada. El rey, por consejo de sus ministros, conmutó la pena de muerte por la de algunos años de prisión. Y no faltó quien dijera al oído de la reo que se la facilitaría su evasión.

Elena Marcovic murió en la penitenciaría de Pozarevac muy poco tiempo después.

Su muerte fué tan misteriosa y tan trágica como la de su cómplice Elena Kuicanin.

Los médicos certificaron que estaba envenenada.

El acta de defunción dijo que Elena se había suicidado.

Aquellas dos muertas, tan sospechosas por las condiciones en que ocurrieron, vinieron á aumentar el misterio, que, sin duda alguna, se ocultaba tras la tentativa de que había sido objeto la vida del rey.

Pero no hubo más. No tardó en traslucirse que un centinela puesto á la puerta del calabozo de una de las regicidas había amancorado también muerto.

El rey revelador.

Han transcurrido los años: el rey Milano ha cedido el trono á su hijo; sus litigios con su mujer han sido el escándalo de Europa; y en medio de estos litigios, el presidente del Consejo de ministros, Garaschanin, toma resueltamente el partido de la reina Natalia.

Entonces Milano, ciego de ira, hace á la faz del mundo una revelación espantosa.

En una carta, firmada con el título de conde de Tákovo, que ha adoptado desde que dejó el trono, declara que el autor de la tentativa de regicidio cometida hace nueve años contra su persona en la catedral de Belgrado, es ni más ni menos que Garaschanin, quien para ello empleó como instrumento á las dos mujeres.

Y el rey añade á la sorpresa de esta revelación otra más terrible todavía, diciendo:

«Elena Marcovic y Elena Kuicanin fueron asesinadas en sus calabozos por orden de Garaschanin, presidente del Consejo de ministros, temeroso de que sus cómplices pudieran hablar.»

Imagínese la impresión que tales revelaciones habrán producido en Europa.

Un ministro que insulta al rey.

Garaschanin ha contestado pretendiendo sincerarse de las gravísimas acusaciones que directamente ha hecho el rey contra él.

Su carta es un continuo insulto á Milano. Hé aquí algunos de sus párrafos:

«He recibido su carta, que me dirige con fecha 4 de Marzo. No abrigó el propósito de enseñarle educación y cortesía. Para corregirse estos defectos es buen tiempo la juventud. Ya en la vejez es demasiado tarde. En un conde, ya que como conde se firma, debía suponerse, por lo menos, algún mayor conocimiento de las reglas de la cortesía, que aquel que demuestra en su último trabajo literario, vulgo carta.

La opinión que tenga Vd. de mí me es indiferente; si es mala, no me quitará, seguramente el apetito, y si es buena, no me alucina.

Spongono que Vd. abrigará la misma indiferencia acerca de la opinión que yo tenga sobre su persona.

Estamos pagados.

Por lo demás, debía Vd. comprender que la ejecución de tal monstruosidad, exigía un poder más grande que el que tiene un ministro.

Pero para que vea que no trato de rechazar la responsabilidad que me corresponda, quiero también recabar para mí parte de culpa, y confesar que fué grandísimo mi pecado, al creer ingenuamente que se trataba de un suicidio, dando órdenes para la busca y captura del predecesor de Jack el destripador.

Si hubiera sido yo menos cándido antes, ahora no me vería obligado á publicar tan desahuciosas aclaraciones.

Pero también Vd., señor mío, debe asumir para sí una parte de responsabilidad, y decir lo que hasta hoy ha callado.

Si hubiese Vd. hablado á tiempo, el soberano de Serbia de entonces, no se hubiese encontrado, un año después, en la desagradable circunstancia de llamarme para desempeñar el cargo de presidente del ministerio ni de nombrar al ministro de Justicia de entonces presidente del Tribunal de casación.

Para concluir, creo necesario advertirle que de hoy en adelante me dirija todas las menos cartas posibles. Debo decirle que se lo prohibo; no obstante que en su última carta afirma que será su última palabra, creo oportuno reiterárselo, porque sé muy bien que pago debe darse á sus palabras, que empeña siempre con arreglo á las circunstancias apremiantes del momento.»

El gobierno y la acusación.

El fiscal de la Audiencia de Belgrado ha intentado procesar á Garaschanin por la carta cuyos párrafos anteceden.

Pero sus jefes gerárquicos le han mandado que desista de todo procedimiento judicial, y que deje al conde de Tákovo, es decir, al rey Milano, que demande civilmente al ex-presidente del Consejo de ministros, si así le place.

Queda la denuncia de tentativa de regicidio y de doble asesinato que el rey piensa hacer firme contra Garaschanin ante los tribunales.

Al efecto, afirma el rey Milano que tiene en su poder una carta de Garaschanin, que fué hallada en el bolsillo de Elena Marcovic, después de muerta ésta, y que trata precisamente del complot.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

(DE LA AGENCIA FABRA)

Los asuntos de Bulgaria.

San Petersburgo 30.—Los periódicos de esta capital defienden abiertamente la necesidad de que una intervención de los gobiernos europeos modifique y resuelva la situación que atraviesa el principado de Bulgaria.

Viena 20.—Es objeto de verdadera preocupación en los círculos políticos la situación de Bulgaria, donde se acusa á Rusia de sostener la agitación y aun de haber excitado á los causantes de la muerte del ministro de Hacienda.

Por otra parte, el lenguaje de los periódicos rusos proclamando la necesidad de la intervención en el principado búlgaro, no es lo más á propósito para desvirtuar las acusaciones mencionadas, temiéndose generalmente que pueda haber llegado el momento de que renazca la cuestión de Bulgaria con la gravedad que tuvo en otras épocas.

Venganzas.

Nueva-York 30.—Siguen surgiendo las naturales consecuencias del acto de crueldad de que fueron víctimas algunos italianos en esta República.

Varios obreros de la misma nacionalidad italiana que trabajaban en la línea férrea del Oeste Virginia, irritados contra un contramaestre escocés que defendía y justificaba el linchamiento de Nueva-Orleans, ejecutado por el populacho—triste suceso que tanto ha ocupado al telégrafo y á la prensa—le dieron muerte y le mutilaron horrorosamente.

Parece que el ministro de Inglaterra en Washington formulará una enérgica reclamación por la muerte del escocés, para que se imponga ejemplar castigo á los asesinos del mismo.

Por otra parte, los italianos de todas clases y condiciones, siguen irritadísimos, y no serían de extrañar nuevas venganzas.—Fabra.

Asuntos de Bulgaria.

Sofía 31.—No ha resultado cierto el rumor que circuló en los primeros momentos de que el presidente del Consejo de ministros, señor Stambuloff estaba herido á consecuencia del

atentado de que fue objeto y que costó la vida al ministro de Hacienda, Sr. Belitchef.

Aumenta la indignación popular en vista de que los activos trabajos de la policía no han dado todavía ningún resultado, a pesar de las numerosas prisiones llevadas a cabo.

La opinión general cree que los asesinos se han refugiado en Rumania, y será muy difícil su descubrimiento.

Londres 31.—The Daily News, ocupándose esta mañana del atentado cometido en Sofía contra el presidente del Consejo y el ministro de Hacienda, acrispa a los rusos de ser los instigadores del asesinato del ministro de Hacienda, Sr. Belitchef.

El mismo periódico declara que en vista de la agitación política que reina en Bulgaria, ha llegado la hora de que las grandes potencias reconozcan al príncipe Fernando, para que este pueda conjurar los grandes peligros que origina la continuada lucha entre los partidos políticos y el pueblo, y que amenaza, no solamente derribar al gobierno, sino también producir gravísimos trastornos en el país.

Traslado. San Petersburgo 31.—El ministro de Rusia en Lisboa, Sr. Fouton, ha sido trasladado con el mismo cargo a Bucharest.

A Lisboa va destinado el Sr. Hitrovo, ministro actual de Rusia en Bucharest.

Sublevación en la India inglesa. Londres 31.—Durante la noche última se han recibido graves noticias de la India inglesa.

El comisario general de Hasam, al tener noticia de la sublevación de numerosos indígenas que habían destronado a un rajah vasallo fiel de los ingleses, acordó ponerse al frente de dos regimientos de goorkhas, resuelto a sofocar la rebelión y a prender al jefe que había usurpado el mando del rajano.

Los rebeldes, lejos de huir a la presencia de las tropas fieles a los ingleses, atacaron bruscamente a éstas, las cuales se defendieron con notable arrojo; pero agotadas las municiones se vieron obligadas a apelar a la fuga.

Según refieren algunos fugitivos, unos 460 soldados al servicio de los ingleses perecieron en este desastroso hecho de armas.

Se ignora la suerte del Sr. Quinton (que éste era el nombre del comisario general) y de siete oficiales europeos que le acompañaban.

Tan pronto como el gobernador general tuvo noticia del suceso, dispuso que salieran dos regimientos con dirección a Manipur para someter a los rebeldes.

Con el mismo destino ha debido salir hoy otro regimiento y se organizan nuevos refuerzos.—E. Abro.

Estacion enotecnica de España en Burdeos.

Sigue el mercado, con poca diferencia, como en la semana anterior: sostenidos los precios en las buenas clases, y muy bajos en las medianas y en los enyesados.

La Cámara de Comercio de Burdeos ha acordado dirigir una protesta contra el sistema de doble tarifa que propone la comisión de aduanas, por considerarlo gran obstáculo a la celebración de los tratados de comercio. Por su parte, la liga bordelesa para la defensa del comercio se propone celebrar en breve un meeting en protesta de la comisión de aduanas.

Recordamos a los cosecheros que, a partir de 1.º de Abril, queda prohibida la venta y circulación de vinos enyesados a más de dos gramos por litro; los vinos de licor podrán circular todavía dos años enyesados en más de dicha cantidad.

Han llegado por Pasajes, 2.256 pipas: Alicante, 1.519; Cádiz, 1.633; por la estación de Brienne, 190.

Los precios son por tonelada de 905 litros, sin envase y libre de todo gasto en muelle ó estación:

- Rioja.—Tinto de 11 a 12º, 260 a 300 francos.
- Compañía vinícola del Norte, 400 idem.
- Cenicero.—12º, 340 idem.
- Alicante.—12 1/2 a 14º, 225 a 275 idem.
- Aragón.—12 a 14º, 300 a 350 id. sin yeso.—Idem de 12 a 14º, 280 a 330 idem con yeso.
- Huelva.—Blancos de 1889 y 12 a 13º, escasos.
- Idem blancos de 1890 y 12 a 13º, 240 a 260.
- Argel.—Blancos de 10 a 11º, 280 a 320.—Idem blanco de 12 a 13º, 380 a 480.
- Oran.—11 a 12º, 350 a 400.—Idem de 12 a 13º, 375 a 425.

Se han importado durante el mes de Febrero de

	1891	1890	1889
España.....	889.770	600.618	697.004
Italia.....	5.796	9.150	15.225
Portugal....	5.700	18.549	87.419
Diversos....	51.484	100.383	132.228
Argel.....	171.570	202.669	159.814
	1.124.320	931.369	1.093.720

La exportación de vinos en el mismo período, ha sido:

	1891	1890	1889
De Gironda..	69.487	98.234	138.702
Diversos...	136.850	129.267	138.702

	1891	1890	1889
De Gironda..	8.040	9.743	9.689
Diversos....	33.783	25.179	28.232
	247.165	262.493	315.325

Vinos de licor en barricas, 2.349 hectólitros, y 1.326 en botellas.

Pasa.—En alza 1 a 2 francos por 100 kilos. Naranjas.—180 kilos los 1.000 frutos, 86 a 88 francos.—Idem 170 id., 76 a 78 id.—Idem 140 id., 55 a 60 id.—Idem heladas id., 47 id.

Limones.—Caja de 420 frutos, 25 francos. Almendras y avellanas, sin variación; pero se venden bien. Azafrán de España de 1.ª, 105 a 115.—Idem de 2.ª, 85 a 90.—Idem Gatinais, a 130.

Aceites.—Sin variación. Burdeos 28 de Marzo de 1891.—El director, E. Marlin.

AL MENUDEO

Escándalo.

El viernes, en ocasión de hallarse completamente ocupada por multitud de gentes la plaza de la Constitución, de Orense, se oyó un tiro

que llevó la alarma a los circunstantes, produciéndose tal confusión, que todos corrían atropellándose entre aves, gritos y chidas.

Restablecida la calma, averiguóse que a un joven se le disparó casualmente una pistola, cuyo proyectil vino a herir en la cabeza a una joven de veinte años, que dejó de existir al día siguiente, de resultas de la herida.

Un telegrama de Gandia participa que el mar arrojó cerca de Jaraos dos cadáveres de tripulantes del laud Luisa, que naufragó días pasados en aquellas aguas.

Victima del trabajo.

A las once de la mañana un obrero llamado Santiago Lopez Maestre, de sesenta y cuatro años, viudo y natural de Almonacid, provincia de Toledo, se hallaba cubriendo de pizarra la techumbre de uno de los salones de la Bolsa, y perdiendo el equilibrio, cayó del andamio al suelo, causándose contusiones de tal gravedad, que conducido al Hospital, falleció a las dos de la tarde.

Brutalidades.

En Cehegin (Murcia) tuvo que disolver el alcalde la procesion del Santo Entierro, cuando se hallaba en ruid de la carrera, por oponerse un grupo de vecinos, provistos de armas y hoces a que aquella siguiera el itinerario marcado por las autoridades. El escándalo fue grandísimo.

El Sr. Romero Giron.

El presidente de la Academia de Jurisprudencia, Sr. Romero Giron, que desde hace unos días se encuentra molesto por una pertinaz afeccion reumática, sufrió ayer una recaída, hasta el punto de causar alguna alarma en la familia.

Anoche había remitido algo la enfermedad, desapareciendo felizmente la gravedad de la dolencia.

La primavera.

Leemos en un periódico de Sevilla:

«Anteayer, una joven hija de un distinguido jefe militar, perteneciente a la capitania general de este distrito, fué robada por un joven que es asimismo hijo de otro jefe militar perteneciente a la guarnicion de esta plaza.»

En la madrugada de ayer falleció en esta capital el Sr. D. José María Cervera, hermano del distinguido hombre público del mismo apellido.

Hoy, a las diez de la mañana, se ha verificado la conduccion del cadáver al cementerio del Este.

Riña.

En la calle de Atocha riñeron dos individuos, y en el entusiasmo de la pelea rompieron un cristal de un escaparate. El dueño de la tienda salió con un garrote y dió una paliza a los contendientes, los cuales se unieron contra él y le pegaron de igual suerte, dejándolo en estado lastimoso.

Las inspecciones de ferro-carriles.

La junta directiva del Circulo de la Union Mercantil de Madrid ha acordado pedir una audiencia al señor ministro de Fomento para suplicarle derogue el decreto por el que se suprimen las inspecciones de ferro-carriles, atendidos los perjuicios que esto ocasiona al comercio en las reclamaciones que a menudo tienen que hacer los comerciantes con motivo de las mercancías que reciben.

Trasportes militares.

La Gaceta ha publicado el decreto sobre trasportes militares, medida tan deseada como necesaria, que hasta ahora no ha podido ser planteada, y gracias a la cual los militares encontrarán considerable economía en los viajes que con tanta frecuencia les obliga a hacer su carrera, y que antes era causa de disminucion en sus haberes.

Puñaladas baratas.

En pago de una deuda de 15 céntimos que un joven de Granada reclamó a otro, éste le dió dos puñaladas, diciendo:

—Toma; estamos en paz.

El herido tiene diez y siete años, y el agresor veinte.

Resultan más baratas las puñaladas en Granada que en Alcira.

La hija de Gouffé se ha salvado de la bronquitis, con el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

La escuadra alemana.

Ha llegado a Gibraltar la escuadra alemana del Mediterráneo, procedente de Nápoles.

Forman la escuadra el acorazado Kaiser, insignia del contralmirante Schroeder, capitán F. von Bodenhausen; acorazado Preussen, capitán E. Kork; acorazado Deutschland, capitán E. Oldehop; acorazado Frederick Carl, cuyo capitán E. Axhenborn ha comunicado que tiene a bordo el cadáver de un tripulante que falleció de escarlatina.

El acorazado Kaiser cambió saludos con la plaza y el buque almirante de la escuadra inglesa del Canal.

Notarios por oposicion.

Por reales órdenes de Gracia y Justicia han sido nombrados notarios por oposicion:

De Barcelona, D. Manuel Borrás y D. Narciso Batlle; de Gerona, D. Emilio Saguer; de Lérida, D. Gabriel Faura; de Gandesa, D. Rosendo de Pouplana; de Palamós (Sabater), D. Pablo Sanahuja; de Alcazar, D. Sebastian Sanchez; de Ager, D. Jaime Vidal; de Masllorens, D. Toribio Ribalta; de Tirvia, D. Hermenegildo Danés; de Orgañá, D. Isidro Mayor; de Granadella, don José Bellido; de Calonge, D. Alfonso Grande, y de Bossot, D. Alberto Grané, todos los cuales ocupaban los primeros lugares de las respectivas ternas.

Parricidio.

Ayer de madrugada se cometió un crimen en el Asilo de San Bernardino.

Uno de los asilados apareció muerto con más de cien heridas en el cuerpo.

Avisado el Sr. Dominguez Alfonso, que era el juez de guardia, pudo convencerse de que el crimen lo había cometido otro asilado, hijo de la víctima, que desde hace tiempo padece de ataques epilépticos y está casi idiota.

Los velocipedistas.

El resultado de la escursión a Avila y Segovia, por los velocipedistas de Madrid, ha sido satisfactorio.

Salieron de Madrid el día 25 por la mañana, viéndose obligados a pasar en ferro-carril el Puerto de Guadarrama, por el mal estado de la

carretera a causa de las nieves, con cuyo motivo quedó reducida la distancia de Madrid a Avila a 94 kilómetros. Llegaron a las cinco de la tarde, acompañados de tres velocipedistas que salieron a recibirlos a 15 kilómetros de la poblacion.

La mañana del día siguiente le dedicaron a recorrer las afueras de la ciudad, acompañados de la mayor parte de los velocipedistas, y por la tarde salieron a recibir a los excursionistas de Salamanca, que encontraron a los 20 kilómetros. Despues de entusiasta y fraternal saludo, regresaron a la poblacion.

Emprendida por todos al día siguiente la marcha para Segovia, llegaron a las siete de la tarde, sin ningun incidente desagradable.

El sábado de gloria, por la mañana, visitaron el Real Sitio de San Ildefonso, y como despues del regreso empezó la lluvia, se hizo imposible terminar el viaje como estaba proyectado.

Durante el viaje se trató de la Union Velocipédica Española, idea que fué admitida con aplauso, y de la conveniencia que Madrid sea el centro de la misma.

Asuntos de Melilla.

Publica hoy este telegrama La Correspondencia Militar:

«Melilla: 30 (10 mañana).—Celebróse la conferencia con los moros. Entiendo que hubo acuerdo. La designacion de límites se hará, pues, muy pronto. Esta cuestion no ofrece ya dificultades.»

Quiebras en Málaga.

Dice El Imparcial: «En la provincia de Málaga reina un pánico bursátil muy intenso a consecuencia de la quiebra del Sr. Iznata, jefe del partido conservador de aquella capital, el cual deja un pasivo de siete millones de pesetas.

La quiebra afecta a muchos pequeños propietarios y capitalistas que habían depositado sus fondos en la referida casa.»

Tambien parece que en Granada han quebrado dos ó tres casas.

El almirante Romero.

Hoy se encuentra un poco mejor de su dolencia.

Dr. Audet, especialista en enfermedades del pecho, Saucó, 13, Madrid.

EDICION DE LA NOCHE TELEGRAMAS DE LA TARDE.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Elecciones.—Colision sangrienta.

Buenos-Aires 30.—Segun telegramas de la ciudad de Moron las elecciones municipales verificadas allí han dado lugar a deplorables desórdenes.

Unos doscientos electores, irritados por la conducta de la policía que trataba de ejercer coaccion, atacó a los agentes de orden público, trabándose una lucha a tiros que duró más de dos horas, resultando veinte muertos y numerosos heridos.

Un motin.—Más muertos.

Buenos-Aires 30.—Ha estallado un motin a bordo del buque de guerra chileno Pilcomayo surto en este puerto, resultando tres muertos y nueve heridos.

El comandante ha logrado restablecer la disciplina.

Dicho buque continuaba permaneciendo fiel al gobierno chileno y una parte de la tripulacion intentaba pronunciarse.

Reconciliacion.

París 31.—Se habla de la completa reconciliacion del príncipe Victor Bonaparte con su hermano Luis Napoleón.

El último llegó ayer a Turin. En la estación le esperaba su hermano. Despues de abrazarse con mucha efusion, salieron ambos con direccion a Montcalieri.

El 1.º de Mayo.

Bruselas 31.—Continúan las precauciones contra los socialistas y anarquistas, habiéndose descubierto varios depósitos clandestinos de dinamita.

Hay fundados motivos para creer que con motivo de las manifestaciones de Mayo los anarquistas se proponian producir el terror por medio de bombas explosivas.

Se dice que gracias a las precauciones adoptadas por la policía se evitará que los enemigos del orden social realicen sus siniestros designios.

Reina mucha efervescencia en los grandes centros mineros y fabriles.

Nueva York 31.—Un despacho de Pittsburg anuncia que la agitacion obrera adquiere en Pensilvania proporciones cada vez más alarmantes.

Ayer, un millar de huelguistas atacaron la fábrica de Frick, en Mortwood, destruyendo doce hornos de cok.

Otros 1.500 huelguistas invadieron una fábrica de Junstown, amenazando de muerte al director.

La insensatez de los revoltosos llega al punto de destruir las máquinas de los establecimientos que les proporcionan el sustento.—Fabra.

ASESINATO DE UN MINISTRO

En un largo telegrama de Sofía encontramos los siguientes detalles respecto al atentado de que han sido víctimas en la capital de Bulgaria los ministros Stambuloff y Belitchef, y que ha costado la vida a éste último.

Desde hacia algun tiempo, el primer ministro Stambuloff, venia recibiendo anónimos, corroborados por los avisos de la policía, anunciándole que se trataba de atentar contra su vida, por lo cual no salía a la calle sin que le siguieran a distancia agentes de policía ó gendarmes.

El 28 de Marzo, día en que ocurrió el trágico suceso, a las ocho menos cuarto de la noche, próximamente, salían ambos ministros de un Consejo, y atravesando la calle entraban en una confitería situada frente al palacio. Las confiterías son en Oriente de Europa, como en muchas ciudades del Sur de América, los cafes más elegantes.

Al salir de la confitería los dos ministros, que contando con la escolta consabida se creían al abrigo de todo peligro, no advirtieron que por uno y otro lado cuatro individuos, saliendo de calles laterales, se les acercaban como para co-

gerlos en medio. Hallábanse entonces en la calle de Constantinopla. La noche era muy oscura, y los faroles del alumbrado, separados por grandes distancias, apenas permitian distinguir entre las sombras. De pronto se oyeron disparos de revólver; primero, dos casi al mismo tiempo; luego, uno, y despues, otros dos. Un gendarme acudió a la carrera, tripezuado al llegar en el cadáver de Belitchef, que había sido herido a quemarropa.

En tanto Stambuloff, que había salido ileso, huía a través del parque ó jardín público, en direccion a la prefectura de policía. El gendarme, advirtiendo que algunos individuos iban igualmente hacia la casa de Karaveloff, hizo fuego sin conseguir herir a nadie.

Pocos momentos despues, el prefecto avisado por Stambuloff y acompañado de buen número de agentes, llegó al sitio donde se había cometido el atentado a fin de auxiliar a Belitchef. El desgraciado no necesitaba auxilio alguno. Su muerte, segun afirman los médicos, debió haber sido instantánea. Era joven, pues solo tenía treinta y siete años y hacia muy poco tiempo que había tomado posesion de la cartera de Hacienda. En política desempeñaba papel secundario, distinguiéndose únicamente por su adhesion al presidente del Consejo. Todo el mundo opina, en atencion a estas circunstancias, que el golpe iba dirigido exclusivamente contra éste. A efecto de la oscuridad los asesinos se equivocaron, y Stambuloff pudo huir sin que le hirieran.

Todas las salidas de Sofía fueron en seguida ocupadas militarmente, y no se permitió a nadie ausentarse de la ciudad sin identificar a la persona. Bastó que un gendarme indicara que tal vez los asesinos se hubieran refugiado en la casa de Karaveloff, para que éste, el cual, no obstante ser considerado como jefe de la oposicion, se mantiene apartado de la política desde hace tres ó cuatro años, fuera reducido a prisión.

Han sido detenidas además unas cien personas, si bien hasta ahora con escasos ó ningun resultado. Las pesquisas continúan activamente.

El primer ministro telegrafió inmediatamente al príncipe Fernando, que se encontraba en Filipópolis, dándole cuenta de lo ocurrido.

El príncipe envió inmediatamente dos de sus ayudantes a Sofía, anunciando que tan pronto dejara de ser necesaria su presencia en Filipópolis, regresaría a la capital.

El mismo Stambuloff, al referir el hecho, dijo que los asesinos, al acercárseles, gritaron: ¡alto! y que los dos ministros, cediendo a un movimiento involuntario, obedecieron a la voz. En este momento fué cuando sonaron los disparos.

La policía ha encontrado tres revólvers en el jardín público. Una de estas armas ha sido reconocida por un armero de Sofía, que declaró haberla vendido hace tres días a un sujeto muy bien vestido, que hablaba con facilidad el griego y el búlgaro.

SENADO.

Abierta la sesion de hoy 31, a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Martinez Campos, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

Juran los señores senadores general Blanco, Marfori, Mena y Zorrilla, Villanueva y Cañedo y Ossorio.

El Sr. Cuesta y Santiago ruega al ministro de Fomento que apremie a las compañías del ferro-carril del Norte para que construyan las estaciones definitivas de Valladolid, Burgos y Medina del Campo.

El señor ministro de Fomento reconoce la justicia del ruego del Sr. Cuesta, y ofrece activar los trabajos que dependen de su departamento para dar pronto solucion al asunto.

Las inspecciones de ferro-carriles.

El señor ministro de Fomento, contestando a un ruego que le dirigió el Sr. Page en sesiones anteriores, declara que con el decreto organizando las inspecciones de ferro-carriles ha creído prestar un servicio al país; ha hecho una economía de 180.000 pesetas, y se halla dispuesto a que se cumpla con toda energia.

Invita al Sr. Page a que esplane una interpelecion si no le satisfacen sus explicaciones. El Sr. Page comienza recordando que lo que él pidió fué la suspension del decreto mientras el ministro consultaba a la junta consultiva de caminos y al Consejo de Estado.

Demuestra que la economía a que se ha referido el ministro es más ficticia que real, y dice que si la economía existiera supondría un beneficio para las compañías, de ningun modo un ahorro para el Tesoro.

Sostiene la ilegalidad del decreto, que ha venido a derogar una ley votada en Cortes y sancionada por la Corona.

Examina el aspecto práctico del decreto, encontrando difícil que los sobrestantes de obras públicas puedan desempeñar el cargo de comisarios de ferro-carriles, por carecer de los conocimientos necesarios.

Hace notar la anomalia que resultaría reservándose el ministro la facultad de nombrar libremente los sobrestantes que han de desempeñar las comisarias de ferro-carriles, de que existieran unos sobrestantes que lo son en virtud de oposicion y otros de nombramiento del ministro.

Censura tambien al señor ministro de Fomento por haber dictado por sorpresa una medida que requiera un examen detenido antes de dejar en la calle a 462 probos empleados.

Concluye evocando las disposiciones de los anteriores ministros de Fomento, relativas al cuerpo de inspectores de ferro-carriles, y singularmente hizo mencion del señor conde de Toreno, que declaró inamovible aquel cuerpo.

El señor ministro de Fomento comienza negando energicamente que el señor conde de Toreno dictase las leyes referidas por el señor Page.

Niega tambien que queden cesantes los 462 empleados, porque en su inmensa mayoría están ya desempeñando otros destinos.

Examina desde su origen la creacion del cuerpo para afirmar que la mayor parte de sus individuos, por las perturbaciones que produjo la aplicacion de la ley de sargentos, habían entrado ilegalmente.

Recuerda que los Sres. Navarro y Rodrigo y conde de Xiqueña que intentaron tambien reorganizar el cuerpo de inspectores, no pidieron

ampoco informe a la junta consultiva antes de dictar sus decretos.

Y con respecto a la inamovilidad, dá lectura al decreto de Julio de 1889, dictado por el señor conde de Xiquena, cuyo art. 6.º dice que si bien los exámenes a que serian sometidos los comisarios servirian para acreditar sus conocimientos, no daban ningun derecho a la inamovilidad.

Hace constar las exigencias y las reclamaciones de todo el mundo para ser nombrados comisarios, dando esto lugar a los abusos del favor, si bien declara que el no ha hecho ningun nombramiento desde que es ministro.

Examinando el decreto que se discute, afirma que la reorganizacion que con él se establece es la que dá verdaderas garantías a los inspectores y comisarios, evitando a este gobierno a los que le sucedan las arbitrariedades del favor.

Cita la ley del señor conde de Toreno, a que se habia referido el Sr. Page, y dá lectura a varios de sus artículos para demostrar que su real decreto no ha derogado aquella ley.

En cuanto a si el referido real decreto establece una buena ó mala organizacion, se limita a decir que una numerosa comision de ingenieros, jefes de caminos, canales y puertos estuvo en el ministerio a felicitarle.

Leyó desques un decreto de 1873, en ocasion de ser el Sr. Page director de Obras públicas, en cuya disposicion se establecia la misma unidad de inspeccion que se establece ahora, fundiendo en una sola las inspecciones facultativas y administrativas.

Hace un examen comparativo de las cifras que figuran en el presupuesto y las que satisfacen las compañías para el servicio de inspeccion, resultando una economia con el último decreto, de 180 000 pesetas.

Concluye rechazando enérgicamente la suposicion del Sr. Page de que el decreto que se discute haya favorecido los intereses de las compañías de ferro-carriles. (Muy bien, muy bien, en la mayoría.)

El Sr. Page leyó, para rectificar, un artículo del decreto del señor conde de Toreno estableciendo que los comisarios no podrian ser separados de sus cargos sino en virtud de expediente.

Despues de rectificar el señor ministro de Fomento, se da por terminada la interpelacion del Sr. Page.

El Sr. Merelo pide al señor ministro de Fomento el expediente sobre provision de una cátedra del Instituto de San Isidro; y pregunta si se ha dictado el reglamento para la eleccion de consejeros de instruccion pública.

El señor ministro de Fomento ofrece traer el expediente que se le pide. En cuanto al reglamento para la eleccion de los consejeros de instruccion pública, dice que está pendiente del informe del Consejo.

El Sr. Merelo al rectificar, se ocupa estensamente de la ley de reorganizacion del Consejo de Instruccion pública, provocando un vivo debate con el señor ministro de Fomento.

Se da lectura a una comunicacion del señor conde de Estéban Collantes, optando al cargo de senador por la provincia de Madrid, y renunciando su eleccion por la de Palencia.

ORDEN DEL DIA.

Se admite como senadores por derecho propio al señor obispo de Santiago de Cuba y a D. Ramon Misa, conde de Bayona.

Se admiten tambien como senadores electivos a los Sres. D. Salustiano Gonzalez, D. Cayetano Sanchez Bustillo y D. Mariano Osorio.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y media.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 31, a las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Pidal, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

Los Sres. Alonso Castrillo, Becerro de Bengoa, Villanueva y Pais presentan documentos relativos a las últimas elecciones.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban sin debate varios dictámenes de las comisiones de actas y de incompatibilidades.

Acta de Chelva.

El Sr. Dato combate brevisimamente el voto particular, afirmando que la comision no ha encontrado motivo alguno para declarar la gravedad del acta.

El Sr. Gullon, autorizado por la Cámara para hacer uso de la palabra en nombre del Sr. Capdepon y de los demás individuos de la minoria que firman el voto particular, sostiene la procedencia de la gravedad.

Denuncia una larga serie de abusos cometidos por el gobernador de Valencia, leyendo al efecto varias actas notariales.

Lee tambien otros documentos en los que se habla de promesas del gobernador a electores del distrito a cambio de que otorgasen sus votos al Sr. Chulivi.

Califica el acta de verdadero atentado contra el régimen parlamentario, é insiste en que este acta debe declararse grave.

El Sr. Dato rechaza la calificacion dada por el Sr. Gullon a este acta.

Dice que, a pesar de las coacciones del gobernador de que se ha hablado, nada ha encontrado de esto la comision probado en el expediente.

Añade que el Sr. Gullon ha incurrido en inexactitudes, y defiende la conducta del gobernador.

Rectifican repetidamente ambos diputados.

En votacion ordinaria no se toma en consideracion el voto particular, y seguidamente se aprueba el dictamen.

Pónese a discusion el voto particular de la minoria de la comision sobre el

Acta de Huescar (Granada).

El señor marqués de Figueroa pronuncia poquitas palabras, esperando la impugnacion que se haga para poder contestar.

El Sr. Torres Almunia, por autorizacion del Congreso, defiende el voto particular, a nombre de los firmantes.

No tiene esperanzas algunas de éxito, tanto más, cuanto que la mayoría ha sancionado ya con sus votos actas tan escandalosas como las de Murcia, sucesos como los de Don Benito (la ingerencia del poder judicial), tiros y coacciones.

Se ocupa de las suspensiones y procesamien-

tos de varios Ayuntamientos del distrito, examinándolas detenidamente y recordando prescripciones de la ley municipal que no ha tenido en cuenta el gobernador de Granada, cuya conducta censura.

Lo que era necesario de todo punto, fue que las mesas estuviesen presididas por amigos del candidato triunfante. (El señor marqués de las Almenas: Pido la palabra.)

En uno de los pueblos del distrito se dió certificacion de los votos obtenidos por los dos candidatos que luchaban, pero al reclamar los amigos del Sr. Villanova que firmasen aquel certificado, la mesa se negó prestando que estaban cansados, y que luego firmarian, cosa que no llegó a suceder.

En Huescar fué recibido a tiros el Sr. Villanova y sus amigos, y cuando éstos se dirigian al telégrafo para pedir al gobernador que garantizase la seguridad personal del candidato liberal y sus amigos, fueron estos conducidos a la cárcel, hecho sobre el cual se instruye causa criminal.

El orador termina insistiendo en la gravedad del acta, y es felicitado por los diputados de la minoria fusionista.

El señor marqués de Figueroa se encuentra con que a pesar del cariño con que el Sr. Torres Almunia ha defendido al Sr. Villanova, no ha podido probar ni uno solo de los hechos objeto de sus censuras.

Quitando importancia a las actas de referencia, pregunta: Pues qué, han de valer más estas actas, que la del escrutinio general, acto solemne, presidido por un dignísimo magistrado?

Al concluir afirma que lamenta la derrota sufrida por su amigo el Sr. Villanova, y felicita al señor marqués de las Almenas, porque fuese lo que fuese de cierto en todo lo dicho, siempre resulta una gran mayoría a su favor.

El señor marqués de las Almenas, varias veces interrumpido en su discurso por señaladas muestras de aprobacion de la mayoría, sostiene que ha sido correcta, y hasta galante, la conducta del partido conservador en Huescar, con el candidato contrario.

Habla de su arraigo en el distrito, por méritos de sus antepasados, y dice que el Sr. Villanova no representa la significacion de ningun partido.

Rectifican los Sres. Torres Almunia, Figueroa y Almenas.

Pide votacion nominal la minoria fusionista, y se desecha el voto particular por 88 votos contra 45 de todas las oposiciones, á excepcion de los marxistas, que no han votado.

Acta de Alhama.

El señor conde de la Corzana, a nombre de la comision, impugna el voto particular, examinando las protestas presentadas y declarando que no están ajustados los hechos, objetos de ellas, a las prescripciones de la ley.

Cree que es cosa baladí lo que se alega, y que por ello no se puede declarar la gravedad. (Preside el Sr. Laiglesia.)

El Sr. Muro defiende el voto particular.

Si se han discutido—dice—actas indudablemente graves, ninguna como la de Alhama de Granada, en la que concurren todo género de motivos para declarar la gravedad. Se han cometido tales coacciones y falsedades, que constituyen verdaderas enormidades.

Al abrirse el colegio en Alhama se encontraron los electores con una larga lista de votantes y con que la urna de cristal de que habla la ley fué sustituida por un puchero.

Como las oposiciones han de velar por lo que la mayoría se empeña en olvidar, ha de pedir constantemente se lea el art. 19 del reglamento.

El Sr. Angulo, candidato adicto, defiende su acta.

S aprueba el acta.

Detenidos.

La policia ha detenido hoy al presunto autor de las heridas graves inferidas anoche en la calle de la Ventosa a José Ramos Lopez, como asimismo a cinco individuos que estuvieron tomando unas copas con el herido.

Suicidio.

Esta mañana ha puesto fin a su vida el primer teniente de la Guardia civil D. Pablo Triana Muñoz, jefe de la linea de las Ventas del Espíritu Santo.

Puesto el hecho en conocimiento del teniente coronel del tercio, se personó en el lugar del suceso acompañado de un capitán y segundo teniente, instruyendo acto continuo la correspondiente sumaria en averiguacion de los móviles que le impulsaron a tomar tan fatal resolucion.

El juez instructor se incautó de cinco cartas cerradas y otros varios objetos que se encontraron en el despacho del suicida.

Diputacion provincial.

Hoy se ha celebrado la última sesion del período semestral.

Se ha leído un dictamen de la comision de Hacienda en que se dice que, hasta que la casa de los Sres. Santelices no aporte más justificantes, no procede el pago de 4.000 y pico de pesetas que reclama por el material traído de París hace cinco años para la instalacion del alumbrado eléctrico en el Asilo de las Mercedes.

El Sr. Pulido presenta una enmienda para que un diputado pase a examinar los datos que existen en el Tribunal de Cuentas del Reino, que pueden servir de justificantes, y es aceptada por la comision, formando por lo tanto parte del dictamen.

Combate éste el Sr. Garcia Lomas, manifestando que se ha perdido el expediente que se formó y en el que se probaba que la casa Santelices habia puesto precios más elevados de lo convenido por el material suministrado.

El Sr. Pulido contesta, que la diferencia reclamada es por los gastos de embalaje y conduccion de los aparatos que se hicieron venir en gran velocidad, y por los derechos de aduana pagados en Irún: dice que la casa está en su perfecto derecho al hacer la reclamacion, y pronuncia un discurso de tonos duros contra el Sr. Garcia Lomas.

Este pide que, terminada la pública, se celebre sesion secreta, y la Diputacion así lo acuerda, retirándose acto seguido del salon el señor Garcia Lomas.

Intervienen en el incidente los Sres. Briones, Perez de Soto, España, Diez, Pulido y Corral, y se pronuncian discursos muy apasionados.

Por siete votos contra seis es desechado el dictamen.

A las seis y media se suspende la sesion, para elegir nueva comision.

El incidente de Ceuta.

Parece que en el ministerio de Marina se ha recibido un telegrama del comandante de Marina de la plaza de Ceuta, contestando al que le dirigió el gobierno; acerca de lo ocurrido con unos buques de guerra ingleses, el 8 del actual.

En efecto: en dicha fecha, tres acorazados ingleses de la division naval de Gibraltar, estaban haciendo maniobras en el Estrecho. En una de las varias evoluciones que practicaron, arrieron al agua varios botes, algunos de los cuales llegaron a las aguas de Ceuta; pero avisados por un condestable de la capitania del puerto de que no podian permanecer en aquel punto, obedecieron inmediatamente la orden, y se retiraron.

Habana 30.—Hoy ha salido de este puerto con rumbo al de Cádiz el vapor correo Alfonso XII, de la Compañia Transatlántica.

El presupuesto y las clases obreras.

El corresponsal de Le Temps en Madrid publica en su periódico el siguiente telegrama:

«Tan pronto haya terminado en el Congreso la revision de actas, hacia fines de la semana próxima, el ministro de Hacienda presentará el presupuesto de 1891-92 y los proyectos de ley autorizando al Banco de España a elevar el limite máximo de la emision de billetes sobre 750 millones, y autorizando la consolidacion de la deuda flotante por medio de la creacion de 500 millones de pesetas de deuda perpétua de 4 por 100 exterior al tipo de 75, cuya mayor parte tomará el Banco de España para cubrir anticipos de más de 300 millones hechos al Tesoro.»

El gobierno presentará antes de 1.º de Mayo varios proyectos de ley, á fin de satisfacer en parte las aspiraciones de las clases obreras. Estos proyectos tratan de la reglamentacion del trabajo de las mujeres y de los niños, creacion de cajas de socorro para los invalidos del trabajo y responsabilidad de los patronos en los casos de accidentes sufridos por los obreros.»

BALANCE DEL DIA.

La discusion de actas en el Congreso ha producido poco movimiento, y el asunto de los inspectores de ferro carriles, tratado en el Senado por el Sr. Page—por cierto con sólidas razones,—esto sí ha suscitado más atencion.

El ministro ha defendido con mucha resolucion la facultad para dictar el decreto discutido.

En el Senado se ha reunido la comision de Mensaje para oír el boceto de dictamen redactado por el Sr. D. Lorenzo Dominguez, proyecto que despues de discutido será esta noche consultado con los Sres. Cánovas y Silvela.

Ante la perspectiva de que mañana se lea este documento, los ex-ministros liberales que forman la junta directiva en este alto Cuerpo, se reunirán mañana, á primera hora.

Los conservadores siguen fundándose para discutir el Mensaje en el Senado, a más de los precedentes alegados, en el texto del art. 148 del reglamento de dicha Cámara, que dice así:

«La comision dará dictamen a los tres días de su nombramiento. Impreso aquel, y despues de haber estado sobre la mesa, se procederá a la discusion, la cual se declarará cerrada cuando hayan hablado tres senadores en contra y tres en pró.»

Por otro artículo del propio reglamento, el 126, los dictámenes podrán discutirse a los tres días de estar impresos y repartidos; de modo que por todos los indicios, y caso de leerse mañana el dictamen, los ministeriales se proponen que la discusion principie el sábado.

Las razones que militan en contra de esta interpelacion, las exponemos en el artículo que va en primera plana.

Realmente el Congreso, no es tal Congreso, hasta que esté constituido definitivamente, y para algo, por tanto, habrá escrito el legislador el art. 38 de la Constitucion.

La comision de actas del Congreso, en su reunion de esta tarde, ha despachado las de Zamora, Sabadell, Coria, Marchena y otras.

La de Zamora tiene voto particular de todas las minorias y del Sr. Frau; la de Sabadell, de los republicanos; la de Marchena, ha sido declarada leve, sin voto particular.

Sobre el acta de Villafranca de Panadés ha surgido una duda de interpretacion de la ley electoral, en la parte que trata del presidente de la Junta Central.

El Sr. Sagasta, si no hemos oido mal, ha recibido, como presidente de la Junta Central, un suplicatorio del juez de Villafranca, pidiendo unas certificaciones, referentes a esta acta. Y aquí está la duda: quién cumplimenta este suplicatorio: el Sr. Sagasta, ó el Sr. Pidal, que hasta ahora no es más que presidente interino del Congreso?

Hasta hoy no ha enviado el ministro de Ultramar al Senado el expediente sobre el empréstito de Cuba y cuenta corriente con el Banco, reclamado por el Sr. D. Venancio Gonzalez.

La agitacion obrera, precursora de la huelga de 1.º de Mayo, continúa preocupando en primer término a la opinion, siendo poco consoladoras las noticias que hoy trasmite el telégrafo, segun puede verse por separado.

Hoy, tambien ha debido reunirse en París. un congreso de mineros, al que concurriran delegados de Inglaterra, de Bélgica y de otros países.

De todas las huelgas, la que se vislumbra con más inquietud, es la de los mineros; por que faltando el carbon, la perturbacion tiene que ser inevitable en muchas industrias.

PREGUNTA Y CONTESTACION

—¿Quieres el chito ó el hongo?

Me dijo ayer Asuncion.

—Voy a lavarme, jaban

Debería los PRINCIPES DEL CONGO.

Jabonería—Victor Vaissier—París.

De venta en las principales Perfumerías.

El Banco general de Madrid vende obligaciones de los Caminos de Hierro

del Sur de España, de a 500 pesetas cada una, al precio de la Bolsa de París, que es actualmente de 270 francos.

Estas obligaciones son reembolsables a 500 pesetas, tienen un cupon semestral de 7 pesetas 50 centimos y producen al precio actual, un interés de 6 por 100 próximamente, sin contar la ventaja de la amortizacion.

Como garantía estas obligaciones tienen la primera hipoteca sobre la linea de Almería a Almería, para cuya construccion el gobierno español ha concedido una subvencion de pesetas 30.790.000 y además una fianza de 4.076.977 pesetas depositadas en las cajas del Estado.

Las obras se están llevando a cabo por la Compañia de Fives-Lille de París.

El Banco General de Madrid

se encarga de dar letras y cartas de crédito para todas las plazas de España y del extranjero.

Desde 1.º del próximo mes funcionarán en el Continental Express, Carrera de San Jerónimo, número 15, los locutorios públicos de la Sociedad de Teléfonos de Madrid, que están establecidos en la calle Mayor, núm. 1.

La «Gaceta».

Presidencia.

Real decreto decidiendo en la competencia suscitada entre el gobernador de Cuenca y el juez de instruccion, a favor de este último.

Fomento.

Real decreto nombrando profesor numerario de Historia y reconocimiento de los productos comerciales de la Escuela superior de comercio de Bilbao a D. Eduardo F. de Echevarria.

Crónica de espectáculos

Eslava.

El beneficio de Lucrecia Arana en este teatro estuvo anoche muy concurrido.

No hay para qué decir si la distinguida tiple oyó muchos aplausos y recibió regalos, pues debe suponerse dadas sus simpatías entre el público.

En resumen, una buena noche.

Alhambra.

El viernes de esta semana es la fecha fijada para el estreno en este teatro del drama en tres actos y en prosa, cuyo título es El padre Juan.

Las localidades para dicho estreno a precio de despacho, se espandan en el teatro todos los días desde ayer lunes.

Oportunamente y por carteles se anunciarán los detalles del espectáculo.

Lara.

Restablecido de su penosa enfermedad el distinguido actor D. Pedro Ruiz de Arana, pasado mañana se verificará su beneficio en este teatro con una escogida y variada funcion.

Las personas que adquirieron localidades para esta funcion y las conserven en su poder, podrán utilizarlas en dicho día.

Liceo Rius.

La sociedad cómica-lírico-dramática «El Laurel de Plata», celebra el día 2 del próximo mes de Abril su tercera funcion, á beneficio de su director, y dedicada al Sr. Navarro de la Linde, poniéndose en escena las siguientes obras: Una novia para dos, Isidorita, Ecco Homo, La cancion de la Lola y Un músico viejo.

Dada la excelente eleccion de las obras que han de ponerse en escena, auguramos al beneficiado un lleno completo.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, a la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 8º sobre 0.
A las doce de la misma, 17º sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 14º sobre 0.
La máxima fué de 19º sobre 0.
La mínima, de 6º sobre 0.
El barómetro marca 705 milímetros. Variable

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 31 DE MARZO

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios	FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios
4 p. 100 int. c.	77.95	Id. de Julio.	82.00
Id. tit. pequeños. .	78.99	Obras públicas. . . .	»
Id. series G. y H. . .	78.25	Personal.	»
Id. fin de mes.	77.85	3 p. 100 y 1 p. 100	»
Id. fin próximo.	78.05	amort. de Cuba. . .	»
4 p. 100 ext. c.	79.50	A nulidad de Cuba. .	»
Id. tit. pequeños. . . .	79.50	Bill. de P. Rico. . . .	»
Id. series G. y H. . . .	»	Sisas A. de Mad. . . .	»
Id. fin de mes.	»	Ob. munic. de id. . . .	82.00
Id. fin próximo.	»	Ob. Erlanger id. . . .	»
4 p. 100 amort. c. . . .	90.05	Céd. Banco Hipotec.	102.70
Id. tit. pequeños. . . .	90.05	Id. al 4 p. 100. . . .	»
Oblig. del Tesoro . . .	100.00	Ob. id. al 5 p. 100. .	»
de 5.000 ptas.	104.20	VAL. COMERC.	»
Bill. de Cuba 1886 . . .	98.60	Ac. Banco España . .	409.00
Id. id. 1890.	»	Id. Banco Hipotec . .	»
3 p. 100 ext. c.	»	Id. Banco Castilla . .	»
2 p. 100 ext. c.	»	Id. Banco de Tabacos .	90.00
Car. de Agosto.	»		
Id. de Marzo.	»		

Cambios sobre el extranjero.

París, a la vista, 3.º5 por 100, beneficio al papel.
París, a 8 dñv., 2.º5 por 100, beneficio al papel.
Londres, a la vista, libra esterlina, 25.99 pesetas.
Londres, a 8 dñv., libra esterlina, 25.87 pesetas.
Londres, a 60 dñv., id., 00.00 pesetas.
Londres, a 90 dñv., id., 25.73 pesetas.
Berlin, a 8 dñv., marco de 100 dineros, 0.000 pesetas.

Aspecto de la Bolsa.

Aunque el movimiento de operaciones es cada día más limitado, los cambios siguen adquiriendo consistencia, y van lenta y sucesivamente obteniendo ventaja.

Aun el número de operaciones de cortas cantidades que por lo general llevan buen contingente al mercado, es en estos días muy reducido.

Mañana dá principio la liquidacion de las negociaciones a plazo de fin de Marzo y contra lo que comunmente sucede, no se ha visto esta

tarde, el movimiento de operaciones consiguiendo para liquidarlas ó pasarlas en doble al próximo.

Los cambios cotizados vienen á ser estos: El 4 por 100 interior al contado ha tenido los de 77'90 y 95 en operaciones de partida.

Las obligaciones del Tesoro de 500 pesetas, se han cotizado sin el cupon trimestre vencido hoy, á 100'05 y á la par.

Los billetes de Cuba de 1886, á 104'15 y 104'20.

Los de 1890, desde 98'45 á 98'60, último cambio.

También se han cotizado las obligaciones de 250 pesetas del Ayuntamiento de Madrid, á 82 por 100.

Las cédulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario, á 102'50 y 60.

Las acciones del Banco de España, á 408'50 y 409.

Las de tabacos en partida, á 90 por 100.

A las cinco.—El 4 por 100 interior á la liquidación, 77'90; á fin de Abril, 78'15.

Piñeza de cambios.

Cotización de Barcelona.

Barcelona 31 (4'00 t.).—Interior, 00'00.—Id. próximo, 78'25.—Exterior, 00'00.—Id. próximo, 79'85.—Amortizable, 00'00.—Cubas 1886, 104'00.—Id. 1890, 98'37.—Nortes, 00'00.—Id. próximo, 77'60.—Colonial, 00'00.—Idem próximo, 60'95.—Francias, 00'00.—Id. próximo, 39'75.—Id. próximo, 17'30.—Almanzas, 000'00.—MUMBERT.

Telegramas de T. Bénard.

Paris 31 (3'15 t.).—4 0/0 exterior, 77'11.—3 0/0 francés, 94'87.—5 0/0 italiano, 93'90.—4 0/0 turco, 18'80.—4 0/0 húngaro, 00'00.—3 0/0 portugués, 56'93.—Banco Hipotecario, 000'00.—Id. de Méjico, 0'0'00.—Id. Otomano, 61'6'00.—Céd. Argts. E 00'00.—Robinson, 00'00.—Norte España, 356'00.—Andaluzes, 492'00.—Alicante, 325'00.—Egipticas, 000'00.—Cubas, 1886, 504'00.—Id. 1890, 479'00.—Ric Tinto, 584'00.—Tharsis, 171'00.—Panamá, 00'00.—Lombardo, 000'00.—Cape Coper, 112'00.—Empréstito francés, 93'55.—Alpinos, 224'00.

Londres 31 (12 t.).—4 0/0 exterior, 76'96; 5 por 100 argentino, 75'50.

(DE LA AGENCIA FABRA.) Paris 31.—Apertura de la Bolsa de hoy.—4 por 100 exterior español, 77'13, 77'12 y 77'06.

Londres 31.—Apertura de la Bolsa de hoy.—4 por 100 exterior español, 76'93.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Venancio, Obispo y mártir.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado, donde continúa la solemne novena al Santísimo Sacramento.

La Santa Escuela de María establecida en el oratorio del Caballero de Gracia, celebra su ejercicio á las cuatro de la tarde, con sermón.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora

de la Almudena en Santa María, la Blanca en San Sebastian ó la del Consuelo en San Luis.

Espectáculos para MAÑANA.

Comedia.—T. 2.º.—A las 8 1/2.—Señoras solas.—Roberto el Diabolo.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—La choza del diablo. Apolo.—A las 8 1/2.—La casa del oso ó el tendero de comestibles.—A las 9 1/2.—Novillos en Polanco ó las hijas de Paco Terreno.—A las 10 1/2.—El arca de Noé.—A las 11 1/2.—La casa del oso ó el tendero de comestibles.

Lara.—7.ª serie.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—Golondrina.—A las 9 1/2.—Lo prohibido.—A las 10 1/2.—Los diputados.—A las 11.—Rigoletto.

Eslava.—A las 8 3/4.—A las 11.—Lucifer.—A las 9 1/2.—Los dioses del Olimpo.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—Los novios de Teruel.

Romea.—A las 8 1/2.—Mujeres en huelga.—A las 9 1/2.—Carbon y cisco.—A las 10 1/2.—Barabás.—A las 11 1/2.—Dos tiros de un pájaro.—Baile.

MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29

REUMA PÍLDORAS ANTIREUMÁTICAS AUDET.—Remedio científico, inofensivo, tónico y antiséptico. De resultados absolutamente seguros en todos los casos. Acallan la agudeza de los dolores y curan la diatésis reumática.

ESTÓMAGO EL ESTOMACAL ROBIN, cura los padecimientos de esta entraña; calma los dolores, neutraliza gases y acideces; corrige las malas digestiones; entona, alega y vivifica; regulariza los cursos y despierta el apetito.

VENÉREO SIFILIS HERPES Y FLUJOS. EL GRAN DEPURATIVO es el ANTISEPTIS AUDET, que destruye los microbios que son causa de las enfermedades infecciosas; el herpes, la sífilis, los flujos blenorragicos del hombre y blanco de las señoras, las enfermedades de la piel y ulceraciones venéreas, se curan cómodamente con este científico remedio.

BALSAMO DE FERNOLINE Todas las familias deben tener un frasco Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracción Puro del Pino Amarillo y es completamente vegetal.

RELOJES DE TORRE CAMPANAS Y CAMPANARIOS PRIVILEGIO DE INVENCIÓN GIROD Y FONTANEZ Esparteros S, Madrid DE PURATIVO-ANTIRREUMÁTICO CASTILLO Cura los granos, manchas, grietas y úlceras de la boca, lengua y garganta.

Sétima edición, 1891 GUÍA COMERCIAL DE MADRID PUBLICADA CON DATOS DEL ANUARIO DEL COMERCIO (C. BAILLY-BAILLIERE) Edición corregida y considerablemente aumentada.

PARA CASINOS Barajas superiores hechas en Paris, de GRIMAUD, ni despiantan ni se claran, muy finas y satina.

En las Farmacias, Perfumerías y Bazares La VELOUTINE Polvo de Arroz especial Preparado al Bismuto por CH. FAY, Perfumista PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

MALA REAL INGLESA Los magníficos vapores-correos de esta la más antigua línea, tienen salidas de la Península para la América del Sur en fechas determinadas, de Vigo, Lixoes (Oporto), Lisboa y Cádiz.

CENTRO UNIVERSAL DE ANUNCIOS para todos los periódicos de Barcelona, Madrid y demás provincias de España, Ultramar y extranjero VENTAJAS POSITIVAS para los señores anunciantes SE PROPORCIONAN diferentes medios de anunciar ROLDÓS Y COMPAÑÍA BARCELONA calle de Escudillers, 30 y Obradores, 2

COLOCANDO sobre la muñeca izquierda el ESCUDO FEBRIFUGO AMERICANO DE DIAZ, se curan rápidamente las intermitentes, cotidianas, tercianas y cuartanas. Cura asimismo la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto.

MARZO 31) FOLLETIN DE «EL CORREO» (F. 79) LAS AVES DE RAPINA Su despacho, á donde fuimos desde la tienda, no era menos sombrío que ésta.

—No; no se casó en Londres. Fué á un pueblo del interior á visitar á unos amigos, y allí se casó y se estableció; no he oído decir que haya vuelto á Londres.

fiadas, mostrándose dispuesto á ayudarme en mis investigaciones en la medida de sus fuerzas.

Afortunadamente, mis esfuerzos no han resultado del todo infructuosos. En la hermosa y antigua iglesia de Saint Giles he encontrado las partidas de bautismo de Oliverio Meynell, hijo de Guillermo Meynell y de Carolina Mary Meynell, de fecha 1768, y la de defunción del mismo Oliverio, al año siguiente.